GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**PRIMER (01)**					
SUPERVISIÓN	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	30/01/2026		Hasta:	28/02/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	30/01/2026		Hasta:	28/02/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	**4600019007**		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato Interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17015		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/01/2026		
OBJETO: Prestar los servicios para la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.					
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social.		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		UT INTERVENCIONES COLECTIVAS - ANTIOQUIA		
	NIT		901.931.124-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M, L. ($19.403.517.382) exento de IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M, L. ($19.403.517.382) exento de IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500066614 – 4500066618		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE JUNIO DEL 2026.		

			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			30/01/2026	15/06/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/06/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID C.C. 43.202.217 RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO C.C. 71.113.174			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		**6.12%**			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		**10.00%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las actividades y entregables descritos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras presentadas en la propuesta.	0%	0%	No aplica para el periodo presentado.	No aplica para el periodo presentado.
2. Ofrecer un servicio en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.	0%	0%	No aplica para el periodo presentado.	No aplica para el periodo presentado.
3. Presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades previo a la firma del acta de inicio, así como los anexos técnicos de cada componente debidamente formalizados con cada una de las Empresas Sociales del Estado ejecutoras. El cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad, si es necesario alguna modificación, debe ser informada, justificada y coordinada con la supervisión del contrato,	100%	14.29%	Plan de trabajo y cronograma de actividades digitales.	Se recibe a satisfacción el plan de trabajo y su respectivo cronograma de actividades. Se deja constancia que el cronograma y/o plan de trabajo deberá cumplirse en su totalidad y que cualquier modificación futura deberá ser informada, debidamente justificada y coordinada.

quien decidirá si se justifica o no el cambio de este.				
4. Coordinar las acciones administrativas, financieras, técnicas, operativas y de información requeridas para que las ESE departamentales generen y registren en herramientas informáticas y documentos, los datos de ejecución y resultados obtenidos en periodos de tiempo establecidos por la Secretaria de Salud e Inclusión Social, según la programación definida para el desarrollo del proceso.	100%	14.29%	Se evidencia perfil idóneo en la asignación y el contrato	Para el periodo descrito se evidencia un coordinador técnico por parte de la Unión Temporal como enlace entre el contratante y el contratista. El porcentaje corresponde al mes de ejecución.
5. Entregar Backup de la información y/o evidencias que dé cuenta del desarrollo de las actividades contratadas, las cuales deben ir con el informe para cada pago o a solicitud del contratante.	100%	14.29%	Se evidencia un OneDrive y SharePoint con la información.	Para el periodo descrito se evidencia copia de seguridad de la información según avances por parte de la Unión Temporal.
6. Entregar un informe final en medio físico y magnético, necesario para efectuar el último pago, donde se realice un balance del total de las actividades ejecutadas con el respectivo porcentaje de cumplimiento, consolidado desde el inicio del contrato y entregar a la supervisión del contrato todos los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades y de los entregables definidos que componen el Anexo No 1: Anexo Técnico Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades,	0%	0%	No aplica para el periodo presentado.	No aplica para el periodo presentado.

especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018.				
7. Las demás obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	0%	0%	No aplica para el periodo presentado.	No aplica para el periodo presentado.
TOTAL	**42.86%**	**6.12%**		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No registra esta obligación en la minuta ni en los estudios previos aprobados.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se informa que a la fecha el Contratista no registra actividades programadas con relación a este componente.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La UT Intervenciones Colectivas Antioquia declara a través del programa de salud y seguridad en el trabajo con enfoque y en proceso de implementación (Obligación contractual):

- Manuales de convivencia.
- Política de acoso laboral.
- Política de SST.
- Política de SPA.
- Política de convivencia laboral.
- Procedimiento de identificación de peligros.

Ver enfoque en el siguiente enlace:

https://picantioquia.sharepoint.com/:f:/s/UninTemporaldeIntervencionesColectivasdeAntioquia/Ev9hrvW1nbpIn1la62ltxdYBV3NtMvDpxQb1FBwanQ9PEg?e=nfdbZb

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato, con la descripción detallada de las actividades ejecutadas y con la evidencia del cumplimiento de los entregables definidos en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018 para cada uno de los componentes ejecutados por el contratista. El informe deberá ser consolidado y los porcentajes de cumplimiento deberán ajustarse a los aprobados por el contratante.	Cumple	Informe de procedimiento con plan de trabajo y cronograma.	Se presenta factura No. 14 de acuerdo con la minuta del contrato.
2. Suministrar a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	Cumple	Plan de Trabajo y Cronograma.	Se entrega el Plan de Trabajo y el Cronograma con las actividades planteadas en el anexo técnico No 1. Las actividades fueron concertadas con la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3. El contratante debe garantizar que la ejecución de las actividades y el cumplimiento del objeto del contrato se realice con personal competente y debe verificar que este personal no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	N/A	N/A
4. Contar con la infraestructura, herramientas tecnológicas e instrumentos de trabajo requeridos para la ejecución adecuada de las actividades y los entregables contratados dentro del plazo establecidos	Cumple	N/A	N/A
5. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas	Cumple	Pólizas entregadas, aprobadas por el contratante y subidas al SECOP II.	Pólizas expedidas según requerimiento del contrato, en tiempo y monto.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de conformidad con el plazo establecido dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del correspondiente documento.			
6. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato, posterior a la presentación del informe consolidado mensual y con antelación al vencimiento de los tiempos establecidos por la Secretaría de Salud e Inclusión Social para la realización del pago.	Cumple	Documento de cobro correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe.	La UT Intervenciones Colectivas Antioquia presenta Factura No. FE 14 por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.940.351.738) y los demás soportes relacionados para efectuar el respectivo pago.
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus	Cumple	Planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.	El contratista presenta la planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
8. Atender en forma oportuna las instrucciones de los supervisores del contrato.	Cumple	Comunicación por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	No hay observaciones.
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Comunicación por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	No hay observaciones.
10. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de	Cumple	Informe con Plan de Trabajo y Cronograma.	Se entrega el Plan de Trabajo y el Cronograma con las actividades planteadas en el anexo técnico No

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.			1. Las actividades fueron concertadas con la supervisión del contrato.
11. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Compromiso de confidencialidad suscrito en el contrato	No hay observaciones.
12. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes	Cumple	Documento de cobro correspondiente al valor ejecutado en el periodo del presente informe.	La UT Intervenciones Colectivas Antioquia presenta Factura No. FE 14 por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.			PESOS ($1.940.351.738) y los demás soportes relacionados para efectuar el respectivo pago.
13. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los Impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal.	No hay observaciones.
14. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales,	Cumple	Documentos aportados con la suscripción del contrato.	Documento presentado con el Primer informe.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
15. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Filosofía e imagen Visual del Departamento de Antioquia.	No aplica	No aplica	No aplica
16. Garantizar que en los	No aplica	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No. de 01 de 2020 (prohibición del plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			
17. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el Contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	No aplica	No aplica	No aplica
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas	Cumple	Manuales aportados con la suscripción del contrato y la entrega del primer informe	No hay observaciones.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			
19. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren pertinentes.	Documento presentado como anexo en el primer informe.
20. Hacer transferencia de toda la información recopilada de manera oportuna y accesible, la cual es propiedad del Departamento de Antioquia-	Cumple	Documentos entregados por medio de los canales estipulados para los fines que se consideren	No hay observaciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Secretaría de Salud e Inclusión Social.		pertinentes.	
21. Pagar, todos los gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento, que se requieran para el desarrollo de las actividades contratadas.	Cumple	No aplica para el periodo reportado.	No hay observaciones
22. El contratista, se obliga a mantener al Departamento de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	Póliza con el amparo, tiempo y monto requerido en el contrato	No hay observaciones
23. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento No. 01.	Se realiza informe de seguimiento a las obligaciones del componente administrativo y legal.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Facilitar los recursos técnicos y científicos que pueda ofrecer, sin perjuicio	Cumple	Se envía la información necesaria para el desarrollo del	No hay observaciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de su labor pública, para que se logren los objetivos y la supervisión de los delegados de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.		contrato	
2. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	N/A	No hay observaciones
3. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Se realizan las reuniones correspondientes para dar cumplimiento a este ítem.	No hay observaciones
4. Asignar la correspondiente supervisión por parte de la entidad contratante - departamento de Antioquia - para que ejerza las respectivas funciones, quien tendrá a su cargo la validación de las evidencias y soportes aportados por el contratista en cumplimiento de las actividades y entregables solicitados en el Anexo No. 1 Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades,	Cumple	Mediante acto administrativo se asignan los supervisores y los apoyos para llevar a cabo la ejecución del contrato	No hay observaciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, especialmente teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución 3280 del 2018, previa autorización del pago.			
5. Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación del contratista.	Cumple	N/A	No hay observaciones
6. Planear y ejecutar en las reuniones de elaboración de informes de la gestión realizada a las actividades contratadas, como parte del servicio prestado.	Cumple	Se realizan informes de cada una de las reuniones sostenidas	No hay observaciones
7. Verificar y exigir el cumplimiento por parte del contratista del pago en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación) a la firma del contrato y durante su ejecución.	Cumple	N/A	No hay observaciones
8. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Se realiza el trámite de pago de acuerdo con los plazos establecidos.	No hay observaciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	No aplica para este periodo	N/A	No hay observaciones
10. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	N/A	No hay observaciones
11. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	N/A	No hay observaciones

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$19.403.517.382	-	-	-
2. Adiciones	-	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$19.403.517.382**	-	-	**$19.403.517.382**
4. Anticipo	-	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	-	-	-	-
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	-	-	-	-
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso	$1.940.351.738	-	-	$1.940.351.738

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
de tratarse de informe para pago)				
8. Recursos no ejecutados	$ 17.463.165.644	-	-	$ 17.463.165.644

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para el presente informe no se relaciona, dado que no existen novedades.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia	Participaron representantes de la UTPIC y el equipo APS de la Dirección de Salud Colectiva. Se realizó revisión detallada del Lineamiento Técnico Operativo (anexo técnico incorporado en la minuta contractual), verificando coherencia entre prioridades, actividades, metas y su reflejo en el cronograma. Se atendieron inquietudes operativas y se dejaron orientaciones para la subsanación de observaciones y ajustes requeridos para la planeación y alistamiento del PSPIC departamental 2026.
12/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia	Participaron UTPIC, representantes de la ESE Marco Fidel Suárez y la Fundación ANCLA y el equipo APS de la Dirección de Salud Colectiva. Se abordaron temas particulares de tres actividades: desarrollo de capacidades, jornadas integrales y encuentros subregionales. Se revisaron propuestas iniciales y se analizó la estructura y planificación para su desarrollo, con énfasis en la descripción de actividades, indicaciones técnicas y entregables, conforme al Lineamiento Operativo PIC 2026 (anexo técnico consignado en la minuta del contrato).
12/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas	Se realizó sesión técnica con el profesional de apoyo de la UTPIC Diego

	Antioquia	Vélez para revisión y explicación del Lineamiento Operativo y del cronograma de actividades, con detalle por municipio, prioridad/actividad y talento humano asignado. Se precisaron criterios de planeación, lectura de metas y consistencia del cronograma con el anexo técnico del contrato, dejando insumos para el seguimiento y verificación de entregables del periodo
16/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia	Se adelantaron comunicaciones técnicas con actores del proceso (UTPIC y aliados operativos) orientadas a la subsanación de dudas e inquietudes, la conciliación del cronograma y la verificación de coherencia entre lo programado y lo exigido en el anexo técnico y el Lineamiento Técnico Operativo incorporados en la minuta contractual. Estas comunicaciones soportaron ajustes de planeación y preparación de evidencias requeridas para el seguimiento del periodo.
17/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia	Sesión técnica con el profesional Diego Vélez UTPIC para revisión y ajuste de inquietudes puntuales asociadas a actividades del Lineamiento Técnico Operativo, verificando su correspondencia con lo consignado en la minuta del contrato. Se revisaron criterios de interpretación técnica, entregables y posibles ajustes de planeación para evitar inconsistencias entre el anexo técnico, el cronograma y la ejecución programada, dejando claridad operativa para el equipo de la UTPIC.
19/02/2026	Revisión técnica operativa con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia	Reunión de seguimiento con representantes de la UPPIC y el equipo APS de la Dirección de Salud Colectiva. Se revisaron formas de pago y entregables del primer pago (10%), avances de planeación (tableros y cronograma) y estado de vinculación (198 profesionales). Se programó capacitación con los referentes de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia con "cajas de

		estudio", mesa de ayuda WhatsApp y repositorio SharePoint.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA el valor total de la siguiente manera:

1) Un (1) primer pago equivalente al 10% de valor total del contrato por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.940.351.738)**. El primer pago está sujeto a la presentación y concertación del proceso de planeación, plan de trabajo, cronograma de ejecución, acta de Asignación y concertación con cada Empresa Social del Estado de los equipos básicos de salud que deberán conformarse de acuerdo al mapa de calor entregado por la secretaria y la meta cuantitativa fijada para cada actividad, donde se detallen los acuerdos sobre la ejecución del plan, incluyendo objetivos, actividades especificas, responsables y compromisos conforme a las necesidades de cada territorio.

2) Tres (3) pagos mensuales por el valor contra entrega de factura que equivale a las actividades y entregables ejecutadas en el mes correspondiente, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato que fueron propuestos en el cronograma de actividades contratadas y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas con sus respectivos entregables descritos en el Anexo Técnico No1: Anexo Técnico – Lineamiento Operativo.

NOTA. 1: Los porcentajes y valores descritos en la forma de pago corresponde a los topes máximos mensuales a pagar al contratista dentro de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista presentará la factura de acuerdo con las fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones), detallando los ítems gravados y no gravados con IVA.

PARÁGRAFO 2: El Departamento reconocerá y pagará a la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" los valores pactados en el contrato, previa presentación de los respectivos informes de avance de los productos, soporte de las actividades con sus respectivos entregables.

PARÁGRAFO 3: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a) Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción
b) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c) Fotocopia de la cedula de revisor fiscal,
d) Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía

f) Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 5: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro- Deporte y Recreación 2,5%

PARÁGRAFO 6: Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC.

PARÁGRAFO 7: Los gastos de movilidad y otros gastos operativos serán reconocidos contra factura, para la adquisición de los insumos, se validarán con los precios del mercado al momento del respectivo pago previa presentación de las respetivas cotizaciones.

PARÁGRAFO 8: Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

PARAGRAFO 9: El valor total del contrato corresponderá a las actividades realizadas y productos efectivamente entregados y avalados por la supervisión del contrato

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/01/2026	$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.		-		$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.	
Adiciones	N/A	-				-	
Pago No.1 / Desembolso	25/03/2025		$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	-	$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	$17.463.165.644 no está sujeto a IVA.	N/A
TOTALES		$19.403.517.382 no está sujeto a IVA.	$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	-	$1.940.351.738 no está sujeto a IVA.	$17.463.165.644 no está sujeto a IVA.	

De conformidad con el/los Recibo (s) a Satisfacción anexo (s) al informe; la supervisión/interventoría autoriza el pago/desembolso No. 001 al contratista/conveniante, por valor de: **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.940.351.738) no está sujeto a IVA**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificado de Parafiscales emitido por el señor Alirio Navarro Villalobos, contador con TP 115331-T.

Adicional, la supervisión/interventoría verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Según lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operativo	Carencia del personal que cumpla con los requisitos exigidos en el Anexo Técnico No. 1 para el cumplimiento de las actividades del contrato, por ser perfiles muy específicos.	Contratante	Convocatoria pública para conseguir el talento humano Revisión y ajuste del Anexo Técnico No 1 (modificación contractual)	Desde el inicio del contrato se adelanta la revisión de las hojas de vida y del avance en la contratación y se evidencia que los perfiles son muy específicos y el talento humano no ha sido fácil de conseguir.	Se generó un One Drive donde reposa la información de las actividades y de las personas contratadas con los respectivos soportes

Operativo	Insuficiencia de los tiempos para la ejecución, debido a la dificultad de contratación del talento humano necesario para la ejecución total de las acciones en el periodo inicialmente planteadas.	Contratista / Contratante	Contratista: Convocatoria pública para fortalecer la consecución del talento humano necesario para la ejecución total de las acciones en el periodo inicialmente planteadas. Contratante: En caso de ser necesario se realizará solicitud y aprobación de prórroga para el cumplimiento de la ejecución de las acciones.	Desde el inicio de la ejecución del contrato y el desarrollo de la operativa y las acciones ejecutadas en el contrato, se evidencia la ejecución en paralelo del Sistema General de Participación, recursos del departamento y recursos del Plan de Intervenciones Colectivas municipal, requiriendo perfiles similares, lo cual dificulta la consecución total de los del talento humano.	Informes de seguimiento a la contratación estatal generados a partir de los informes de actividades entregados por el contratista.

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante la ejecución del contrato, se ha tenido comunicación constante con la Representante Legal de la Unión Temporal, doctora Viviana Carvajal, la cual ha resuelto de manera oportuna cada una de las inquietudes y observaciones durante la ejecución del contrato.

9. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos soporte:

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Factura FE No. 015.
- Informe del Contratista/Conveniante.
- Plan de trabajo.

Para constancia se firma el 13/03/2026:

ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID
C.C. 43.202.217
Supervisora

RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO
C.C. 71.113.174
Supervisor

Prestar los servicios para la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de las Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de servicios de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031

Planeación ejecución

Contrato 4600019007

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

Medellín
2026

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 3

1. Información General 4

A. Objeto 4
B. Duración del contrato 4
C. Valor del contrato 4
D. Fecha del acta de inicio 4
E. Fecha finalización del contrato 4
F. Contratante. 4

2. Procedimiento para la implementación del PIC en Antioquia 5

3. Plan de trabajo 7

3.1 Ejecución según prioridades. 7
3.2 Selección del talento humano 9
3.3 Proceso de contratación: 9
3.4 Procesos administrativos y logísticos: 10

4. Cronograma general de actividades 10

Presentación

Con el fin de dar cumplimiento a la cláusula octava (Forma de pago) del contrato interadministrativo número 4600019007 firmado entre la Secretaria de Salud e inclusión Social - Departamento de Antioquia y la UT Intervenciones colectivas Antioquia, se presenta el proceso de planeación, plan de trabajo, cronograma de ejecución, acta de asignación y concertación con cada Empresa Social del Estado (Hospital Unido) de los equipos básicos de salud asignados.

En el cronograma se incluyen las metas cuantitativas fijada para cada actividad especifica según prioridad con los responsables según lo establecido en el Anexo No. 1 "*Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades*" (Documento que hace parte integral del contrato)

Se anexan los compromisos firmados con cada hospital unido en donde se especifican las obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual, y un plan con las estrategias de cada ESE según la subregión asignada para cumplir con el cronograma planteado.

Cada hospital unido realizó una planeación según EBS asignados con estrategias claramente definidas según el territorio y las condiciones específicas de las subregiones asignadas, documentos que hacen parte integral de este plan de trabajo.

1. Información General

A. Objeto

Prestar los servicios para la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de las Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de servicios de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031.

B. Duración del contrato

Cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de junio de 2026.

C. Valor del contrato

Diecinueve mil cuatrocientos tres millones quinientos diecisiete mil trescientos ochenta y dos pesos (19.403.517.382) Exento de IVA

D. Fecha del acta de inicio

01 de febrero de 2026

E. Fecha finalización del contrato

15 de junio de 2026

F. Contratante.

Secretaria de Salud e inclusión Social - Departamento de Antioquia

2. Procedimiento para la implementación del PIC en Antioquia

Las Empresas Sociales del Estado, son entidades descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, fueron creadas por la Ley 100 de 1993, la cual estableció el Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS. De conformidad con las normas vigentes y los conceptos emitidos por la Superintendencia Nacional de Salud, los Prestadores de Servicios de Salud pueden ofertar y brindar servicios, mediante la conformación de una Asociación o Alianza de Prestadores de Servicios de Salud.

Las Empresas Sociales del Estado ESE Hospital La María, la ESE Hospital Marco Fidel Suarez, La ESE Hospital César Uribe Piedrahita, la ESE Hospital Mental De Antioquia, la ESE Hospital San Rafael de Itagüi, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y la ESE Carisma; conformaron la Unión Temporal Intervenciones Colectivas Antioquia, para apoyar la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social en la ejecución de las actividades de salud pública.

La UT Intervenciones Colectivas Antioquia, presenta el siguiente procedimiento general para la implementación del PIC en el departamento de Antioquia según obligaciones del contrato **4600019007**

PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PIC – ANTIOQUIA

Paso	Actividad	Responsable
1	Gestión contractual UT – Secretaria de salud e inclusión social de Antioquia	Representante legal UT
2	Firma de los compromisos con los diferentes Unidos (Hospitales departamentales de Antioquia)	Representante legal UT
3	Elaboración de documento técnico planeación y cronograma de trabajo	Representante legal UT
4	Selección y contratación del personal por parte de cada Hospital unido según EBS asignados	Equipo técnico Hospitales Unidos
5	Reuniones de alistamiento y estandarización del personal, diseño de instrumentos, contenidos educativos, formatos y entregables exigidos en el contrato.	Coordinadores ESES - Equipo de la UT - Referentes Secretaría de salud e inclusión social
6	Ejecución sistemática y continua según plan y cronograma de trabajo de las actividades en campo según distribución por unido y EBS	Personal contratado según especificación técnica
7	Seguimiento sistemático a las ejecuciones en calidad y cantidad de cada uno de los EBS contratados. Realización de planes de mejoramiento con cada Hospital (en caso que aplique) con acciones evidenciables para garantizar el cumplimiento de las metas	Coordinadores PIC de cada Hospital Unido - Apoyo técnico y administrativo de la UT
8	Realización de informe mensual con revisión de evidencias y soportes exigidos por cada actividad, validando calidad del dato para posterior entrega y validación por parte de la supervisión de la Secretaría de salud e inclusión social	Coordinadores ESES

Paso	Actividad	Responsable
9	Informe final consolidado que evidencie los resultados en cumplimiento de metas, satisfacción, conocimiento e impacto de la ejecución del PIC en el departamento de Antioquia.	Representante legal UT

3. Plan de trabajo

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades definidas en el Anexo No. 1 "*Lineamiento Operativo – Anexo Técnico de Actividades*", que hace parte integral del contrato 4600019007, se presenta a continuación el plan de trabajo para dar cumplimiento del objeto contractual.

3.1 Ejecución según prioridades.

La Resolución 3202 del 2016 y la Resolución 3280 del 2018 definen las Rutas Integrales de Atención- RIAS y adoptan los lineamientos técnicos y operativos para la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, definiendo las intervenciones colectivas. Su planeación se reflejará en el Plan de Acción en Salud – PAS, puesto que las mismas hacen parte integral del Plan Territorial de Salud- PTS, a saber:

- **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Identificar las condiciones sociales, culturales, ambientales y demográficas de los entornos (hogar, educativo, laboral, comunitario y ambiental) que inciden en la salud, con el fin de orientar la planeación, priorización e implementación de las intervenciones colectivas.

- **Información en salud:** Recolectar, analizar y difundir información epidemiológica, social y ambiental relevante para la salud pública, permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia y la gestión del riesgo en el territorio.

- **Educación y comunicación para la salud:** Promover conocimientos, actitudes y prácticas saludables en individuos, familias y comunidades mediante estrategias de comunicación y educación participativas que favorezcan el autocuidado y la modificación de comportamientos de riesgo.

- **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Promover la organización, la cooperación y la acción solidaria entre familias, comunidades y sectores sociales, fortaleciendo el tejido social para el cuidado integral de la salud y el bienestar colectivo.

- **Zonas de orientación y centros de escucha:** Crear espacios comunitarios de atención, orientación y acompañamiento psicosocial donde se brinde escucha activa, contención emocional, educación en salud mental y referencia a servicios especializados.

- **Rehabilitación basada en comunidad:** Impulsar procesos comunitarios que promuevan la inclusión, participación y autonomía de las personas con discapacidad o limitaciones funcionales, fortaleciendo sus capacidades y las de su entorno familiar y social.

- **Tamizajes:** Identificar de manera temprana factores de riesgo, alteraciones o enfermedades en población aparentemente sana, permitiendo intervenciones oportunas para evitar complicaciones o discapacidad.

- **Jornadas de salud:** Facilitar el acceso equitativo y oportuno a servicios de promoción y prevención, articulando la oferta intersectorial y comunitaria en espacios donde se concentran las poblaciones objeto.

- **Trabajo informal:** Desarrollar intervenciones colectivas dirigidas a poblaciones trabajadoras informales y no afiliadas al sistema de seguridad social, priorizando su acceso a información, educación, servicios de promoción y prevención, y gestión del riesgo en salud. Este componente busca reducir las brechas de inequidad en salud y favorecer la inclusión social y laboral.

- **Canalizaciones:** identificar, orientar, acompañar y referir personas o grupos poblacionales hacia los servicios de salud o hacia otros sectores del sistema de protección social, cuando se detectan necesidades, riesgos o vulneraciones que requieren atención individual o especializada.

Para la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas, la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia", conformada por las ESE Departamentales realiza la planeación de acuerdo a lo planteado en el Anexo N°1: Anexo Técnico: Lineamiento Operativo.

Las prioridades definidas en el PIC Departamental, y que a su vez fueron priorizadas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social a través de la Dirección de Salud Colectiva son:

1. Nutrición
2. Enfermedades transmisibles
3. Condiciones no transmisibles
4. Enfoque diferencial
5. Salud menstrual
6. Plan Ampliado de inmunizaciones
7. Poblaciones vulnerables
8. Salud mental
9. Materno infantil
10. Salud Sexual y reproductiva
11. Laboral no formal

Distribución de equipos básicos por HOSPITAL UNIDO:

Los equipos básicos se distribuyeron por cada Hospital unido, tal como se describe a continuación:

ESE	SUB REGIÓN ASIGNADA	EQUIPOS BÁSICOS SIN GESTORES INDÍGENAS	EQUIPOS BÁSICOS CON GESTORES INDÍGENAS	TOTAL EQUIPOS	TOTAL COMPROMISO EBS	Actividades Adicionales	TOTAL COMPROMISO POR HOSPITAL UNIDO
HOMO	NORTE	16	1	17	$ 2.470.081.694	$ -	$ 2.470.081.694
SAN RAFAEL Itagüí	OCCIDENTE Y BAJO CAUCA	16	9	25	$ 3.754.941.682	$ -	$ 3.754.941.682

ESE	SUB REGIÓN ASIGNADA	EQUIPOS BÁSICOS SIN GESTORES INDÍGENAS	EQUIPOS BÁSICOS CON GESTORES INDÍGENAS	TOTAL EQUIPOS	TOTAL COMPROMISO EBS	Actividades Adicionales	TOTAL COMPROMISO POR HOSPITAL UNIDO
LA MARIA	ORIENTE -MAGDALENA MEDIO	25	1	26	$ 3.769.160.928	$ -	$ 3.769.160.928
MARCO FIDEL SUAREZ	SUROESTE	16	7	23	$ 3.433.726.685	$ 907.930.957	$ 4.341.657.642
CARISMA	URABA- VALLE DE ABURRA Y NORDESTE	9	14	23	$ 3.547.584.214	$ -	$ 3.547.584.214

Entre la UT y cada hospital unido se firma un COMPROMISO DE EJECUCIÓN en donde se describen las obligaciones generales del hospital para los equipos básicos a su cargo, los valores pactados, los entregables y soportes de cada actividad ejecutada para dar cumplimiento a lo contratado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia con la UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA. (Ver anexos firmados)

Cada Hospital Unido dispone de un coordinador interno y un GESIS específico para el proyecto PIC; quienes serán el enlace con el equipo de la UT para gestionar la correcta ejecución del contrato.

3.2 Selección del talento humano.

Se cuenta con un banco de hojas de vida en el SharePoint de la UT y de allí cada hospital unido (según los municipios asignados) toma el personal para validación de requisitos.

Ver banco de hojas de vida BANCO HOJAS DE VIDA

Posterior a la evaluación de las hojas de vida, y revisión del cumplimiento de perfiles de acuerdo a cada componente, se realiza un proceso entrevistas y reclutamiento por parte del equipo técnico de cada Hospital unido (Según anexo firmado)

3.3 Proceso de contratación:

Posterior a la validación de cumplimiento de perfil, requisitos y los criterios para desarrollar cada actividad según componente, se realiza contacto con los profesionales y se procede con el inicio del proceso contractual en modalidad de prestación de servicios.

Cada Hospital Unido contrata el personal requerido según el anexo, y la Unión temporal contrata el personal básico para la operación del contrato.

3.4 Procesos administrativos y logísticos:

El proceso logístico, tendrá los siguientes aspectos:

- Contratación del personal
- Carnetización del personal.
- Dotación básica de cada equipo
- Procesos de alistamiento y disposición de insumos, espacio y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato, según especificaciones del anexo técnico operativo del contrato.

4. Cronograma general de actividades

UNIÓN TEMPORAL
INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA

CRONOGRAMA PIC 2026

Contrato 4600019007

OBJETO: Prestar los servicios para la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de las Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de servicios de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031.

PRIORIDADES	TIPO ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES (Unidad de Medida)	INDICADORES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
N/A	Planeación para la ejecución del contrato	1	Plan de trabajo, procedimiento de ejecución y cronograma	X	X																
N/A	Gestión contractual del personal	374	Contratos firmados por cada Hospital Unido	X	X	X	X														
N/A	Diseño de formatos, entregables y contenidos teóricos para capacitación y alistamiento del personal	Informe técnico	Informe técnico	X	X	X	X														
NUTRICION	Ciclo Educativo	34	Número de ciclos educativos implementados por municipio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NUTRICION	Jornada Educativa	25	Número de jornadas educativas de salud realizadas por municipio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Jornada Educativa	114	Número de jornadas educativas de salud					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PRIORIDADES	TIPO ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES (Unidad de Medida)	INDICADORES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
			realizadas por municipio																		
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Ciclo Educativo	48	Número de ciclos educativos implementados por municipio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Tamizaje	5220	Número de personas tamizadas por municipio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Tamizaje	1450	Número de personas tamizadas por municipio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Tamizaje - Escala	1450	Número de personas tamizadas por municipio																		
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Sesiones educativas	145	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Jornada educativa	38	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Sesiones educativas	870	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Tamizaje - Escala	1000	Tamizajes realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Sesiones educativas	29	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas"	Sesiones educativas	29	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENFOQUE DIFERENCIAL	Redes comunitarias	80	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENFOQUE DIFERENCIAL	Ciclo Educativo	114	Ciclos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENFOQUE DIFERENCIAL	Estrategia de comunicación	114	Estrategias de comunicación realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MESTRUAL	Ciclo Educativo	114	Ciclos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MESTRUAL	Jornada educativa	114	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Redes comunitarias	410	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Redes comunitarias	160	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Estrategia de comunicación	82	Estrategias de comunicación realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Estrategia de comunicación	32	Estrategias de comunicación realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PRIORIDADES	TIPO ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES (Unidad de Medida)	INDICADORES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	Jornada de Vacunación	228	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (HABITANTES DE CALLE)	Jornada Móvil	5	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (HABITANTES DE CALLE)	Sesiones educativas	5	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (HABITANTES DE CALLE)	Sesiones educativas	114	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (CAMPESINOS)	Ciclo Educativo	12	Ciclos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (VIOLENCIAS)	Carruseles	5	Carruseles realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (ETNIAS)	Sesiones educativas	16	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (ETNIAS)	Implementación de planes de cuidado bajo la estrategia APS	1184	Familias caracterizadas o con plan de cuidado elaborado					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (ETNIAS)	Jornadas	5	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLACIONES VULNERABLES (MIGRANTES)	Redes comunitarias	35	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Zonas de Orientación Escolar	342	Zonas de orientación escolar realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Gestión de casos	30400	Gestión de casos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Redes familiares	570	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Estrategia educativa	2394	Estrategia educativa implementada					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Estrategia educativa	4560	Estrategia educativa implementada					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD MENTAL	Centros de Escucha	30210	Casos gestionados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MATERNO INFANTIL	Ciclo Educativo	114	Ciclos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Ciclo Educativo	38	Ciclos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Tamizaje - Prueba	24720	Tamizajes realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Tamizaje - Prueba	52635	Tamizajes realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Tamizaje - Prueba	18420	Tamizajes realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Tamizaje - Prueba	6960	Tamizajes realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PRIORIDADES	TIPO ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES (Unidad de Medida)	INDICADORES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5	
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Sesiones educativas	38	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Sesiones educativas	38	Sesiones educativas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LABORAL NO FORMAL	Redes comunitarias	350	Redes conformadas y operando					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDICIONES NO TRANSMISIBLES "Crónicas" JORNADAS INTEGRALES	Jornadas integrales	7	Jornadas realizadas					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN ATENCIÓN PRIMARIO EN SALUD	Desarrollo de capacidades	5	Módulos educativos realizados					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GESTION EN SALUD PÚBLICA	Encuentros Subregionales	7	Encuentros subregionales					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cordialmente,

Astrid Viviana Carvajal Zapata
Representante Legal UT Intervenciones Colectivas Antioquia

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Astrid Viviana Carvajal- Representante legal UT		20 Febrero 2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Anexos:

- Compromisos firmados con los Hospitales Unidos (5)
- Documento técnico de planeación por cada Hospital Unido que ejecuta (5)
- Archivo de Excel: cronograma con metas por municipio (1)

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA
NIT 901.931.124-8
CARRERA 93 34 AA 01
Tel: (604) 6050233
Medellín - Colombia
utintervencionescolectivas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 15

Señores	Gobernacion de Antioquia - Secretaria de Salud e Inclusión		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 4099000
Dirección	Calle 42B #52-106, Centro Administrativo Departamental José María Córdova	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2026, 11:56
Expedición	11/03/2026, 11:56
Vencimiento	11/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1er pago (presentación y concertación del proceso de planeación, plan de trabajo)	1.00	1,788,342,615.67	1,788,342,615.67

Total items: 1

Valor en Letras:
Mil novecientos cuarenta millones trescientos cincuenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-03-11 por $ 1,940,351,736.00

Total Bruto	1,788,342,615.67
Administración 8.50%	152,009,122.33
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
Total a Pagar	1,940,351,736.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093028160 aprobado en 20250510 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Tarifa
CUFE: 75ff4d0d7c9b1618f5d8be8e4dc3902c868603d2142a84c8839a76534d3e584fe25f1e6ae3d731c0528519d092d6816d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048 145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica vea en el XML

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 04:31:22 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84148264

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 04/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UT INTERVENCIOES COLECTIVAS ANTIOQUIA		
Documento	NI901931124	**Dirección**	CR 93 #34 AA - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6046050233
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARVAJAL ZAPATA ASTRID VIVIANA	**Identificación**	CC 43596862
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43596862	ASTRID VIVIANA CARVAJAL ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(23-14) COLPENSION-ES	$ 16.000.000	$ 2.720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 16.000.000	$ 2.000.000	0.522	$ 16.000.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 16.000.000	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 6.243.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 2.720.000	$ 2.000.000	$ 83.600	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.243.600	$ 0	$ 6.243.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UT
INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA

NIT 901931124-8

CERTIFICA QUE

La UT INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003; hasta 28 de febrero de 2026, por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos.

Dado en Medellín a los 10 días del mes de marzo de 2026

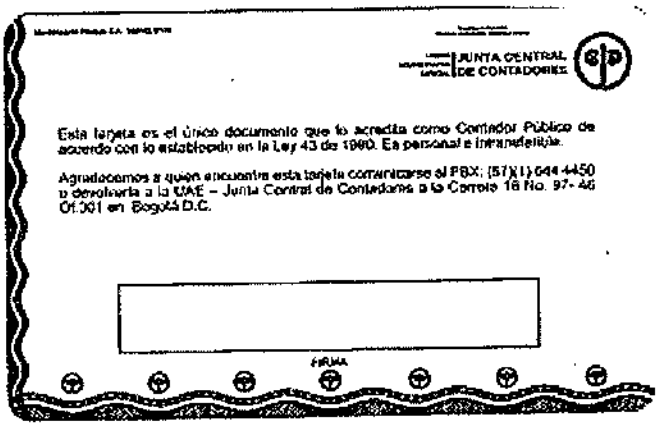
Cordialmente:

ALIRIO NAVARRO
Revisor Fiscal UT Intervenciones Colectivas Antioquia
Tp 115-331
Cel 3218453546

UT Intervenciones Colectivas Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
100211-T
ANA MILENA
RANGEL AMADO
C.C. 37713657
REG. INSCRIPCION 71 DEL 29/04/2004
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
282404
101830


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 7 8 9 C B 8 2 1 E 8 0 8 6 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MILENA RANGEL AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37713857 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100211-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37713857**

RANGEL AMADO
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1978**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0100100-14106141-F-0037713857-20021015 **01696**02284A 01 130271816